

EL PRESENTE ANUNCIO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN NI DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILÍCITA.

En Madrid, a 27 de mayo de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. (la "**Sociedad**"), procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La presente comunicación se refiere a los hechos relevantes publicados el 26 de mayo de 2016, con números de registro 239095 y 239138, relativos al aumento de capital de la Sociedad con derechos de suscripción preferente y mediante aportaciones dinerarias por importe de 2.505.551.441,25 euros (el "**Aumento de Capital**").

Tal y como ya se ha informado a través de los referidos hechos relevantes, la Sociedad celebró el pasado 25 de mayo de 2016 un contrato de colocación y aseguramiento con UBS Limited como Coordinador Global Principal y *Joint Bookrunner* y Goldman Sachs International como Co-Coordinador Global y *Joint Bookrunner* en relación con el Aumento de Capital, que preveía la posibilidad de adhesión de entidades colocadoras y aseguradoras adicionales.

De acuerdo con lo descrito en la sección 5.4 de la Nota sobre las Acciones aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 26 de mayo de 2016, la Sociedad comunica en virtud del presente hecho relevante que las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A., Barclays Bank PLC, Citigroup Global Markets Limited, Deutsche Bank AG, London Branch, Morgan Stanley & Co. International plc, como *Joint Bookrunners*, HSBC Bank plc, Credit Suisse Securities (Europe) Limited y Société Générale, como *Co-Bookrunners*, Nomura International plc, como *Co-Lead Manager*, y Fidentiis Equities, S.V., S.A. y Nmás1 Equities Sociedad de Valores, S.A., como Co-Managers, se han adherido en el día de hoy al citado contrato de colocación y aseguramiento quedando el sindicato asegurador y los compromisos de aseguramiento de cada entidad conforme se indica en la tabla que se adjunta como anexo al presente hecho relevante.

Atentamente,

Francisco Aparicio Valls

Secretario del Consejo de Administración

EL PRESENTE ANUNCIO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN NI DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILÍCITA.

ANEXO

Entidad	Domicilio	Nº de Acciones Aseguradas	% del Aseguramiento	% del Aumento de Capital
Sole Global Coordinator				
UBS Limited	1 Finsbury Avenue, Londres EC2M 2PP (RU)	440.000.000	22,55	21,95
Co-Global Coordinator				
Goldman Sachs International	Peterborough Court, 133 Fleet Street, Londres EC4A 2BB (RU)	320.000.000	16,40	15,97
Joint Bookrunners				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao (Vizcaya), España	160.000.000	8,20	7,99
Banco Santander, S.A.	Paseo de Pereda 9-12, 39004 Santander, España	160.000.000	8,20	7,99
Barclays Bank PLC	5 The North Colonnade, Canary Wharf Londres E14 4BB (RU)	140.000.000	7,18	6,98
Citigroup Global Markets Limited	Citigroup Centre, Canada Square, Londres E14 5LB (RU)	140.000.000	7,18	6,98
Deutsche Bank AG, London Branch	1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB (RU)	140.000.000	7,18	6,98
Morgan Stanley & Co. International plc	25 Cabot Street, Canary Wharf, Londres E14 4QA (RU)	140.000.000	7,18	6,98
Co-Bookrunners				
HSBC Bank plc	8 Canada Square, Londres E14 5HQ (RU)	100.000.000	5,13	4,99
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	1 Cabot Square, Londres E14 5HQ (RU)	75.000.000	3,84	3,74
Société Générale	29 Boulevard Haussmann 15009, Paris (RU)	75.000.000	3,84	3,74
Co-Lead Manager				
Nomura International plc	1 Angel Lane Londres EC4R 3AB (RU)	61.050.912	3,13	3,05
Co-Managers				
Fidentiis Equities, S.V., S.A.	Calle Velazquez 140, 28006 Madrid, España	0	0,00	0,00
Nmás1 Equities Sociedad de Valores, S.A.	Calle Padilla 17, 28006, Madrid, España	0	0,00	0,00
Total		1.951.050.912	100,00	97,34¹

¹ Las acciones objeto del compromiso de suscripción de Allianz SE no son objeto de aseguramiento por las entidades aseguradoras, tal y como se ha comunicado en el hecho relevante número 239095.

EL PRESENTE ANUNCIO NO ES PARA SU DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN NI DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE DICHA DISTRIBUCIÓN, PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN SEA ILÍCITA.

La información aquí contenida no ha de ser distribuida ni publicada, ya sea directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América ("EE.UU."), Canadá, Australia, Japón o en cualquier otra jurisdicción donde pudiera constituir una violación de la legislación aplicable de dicha jurisdicción.

La información contenida en este documento no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en EE.UU. Las acciones u otros valores de la Sociedad mencionados en este documento no han sido ni serán registradas bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933, según ha sido modificada, y no pueden ofrecerse, ejercitarse o venderse en EE.UU. salvo previo registro bajo dicha ley o al amparo de una exención aplicable a dicha obligación de registro. No hay ninguna intención de registrar una parte de la oferta en EE.UU. o de hacer una oferta pública de valores en EE.UU.

La emisión, ejercicio y venta de los valores objeto de la oferta están sujetas a ciertas restricciones legales y regulatorias en ciertas jurisdicciones. Banco Popular no asume ninguna responsabilidad en caso de que haya una violación por alguna persona de dichas restricciones.

Esta información no constituye una oferta de venta, o solicitud de una oferta de compra o suscripción de, ninguna acción, derecho u otro valor de la Sociedad, y no ha de hacerse ninguna venta, en cualquier jurisdicción donde dicha oferta, solicitud o venta pudiera constituir una violación de la legislación aplicable de dicha jurisdicción. Ningún inversor debe aceptar una oferta, ni adquirir ni suscribir ningún valor al que se refiera este documento, salvo que lo hagan en base a la información contenida en el folleto o documento de oferta relevante preparado por Banco Popular.

Banco Popular no ha autorizado ninguna oferta pública de valores en ningún Estado Miembro del Espacio Económico Europeo distinto de España. En relación con cada Estado Miembro del Espacio Económico Europeo en el que se haya transpuesto la Directiva de Folletos (cada uno de dichos estados un "Estado Miembro Relevante"), no se ha adoptado ni se adoptará ninguna acción para realizar una oferta pública de los valores que requieran la publicación de un folleto en cualquiera de los Estados Miembros Relevantes distinto de España. En consecuencia, los valores solo podrán ser ofertados en los Estados Miembro Relevantes (i) a cualquier persona jurídica que sea un inversor cualificado tal y como éste se define en el artículo 2(1)(e) la Directiva de Folletos; o (ii) en cualquier otra circunstancia de las comprendidas en el artículo 3 de la Directiva de Folletos. A los efectos del presente párrafo, la expresión "oferta pública de valores" significa la comunicación en cualquiera de sus formas y por cualquier medio, de suficiente información respecto de los términos de la oferta y los valores ofertados, con el objeto de permitir que el inversor decida ejercer, adquirir o suscribir los valores, conforme la misma pueda variar en dicho Estado Miembro por cualquier medida que desarrolle la Directiva de Folletos. A los efectos del presente párrafo, la expresión "Directiva de Folletos" hace referencia a la Directiva 2003/71/CE, de 4 de noviembre de 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo (según ha sido modificada e incluyendo la Directiva 2010/73/UE, conforme se desarrolle en cada Estado Miembro Relevante) y comprende, también, cualesquiera normas sean adoptadas como consecuencia de la transposición de la Directiva en cada Estado Miembro Relevante.

Este documento se distribuirá y está dirigido únicamente a (i) personas que no se encuentran en el Reino Unido o (ii) personas que se encuentran en el Reino Unido y tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con las inversiones contempladas en la definición de "profesionales de la inversión" del artículo 19(5) de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (Promoción Financiera) Orden 2005 (la "Orden"); o entidades de gran capital, u otras personas a las que sea legalmente posible hacerles llegar esta información conforme al artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden (dichas personas, las "Personas Relevantes"). Cualquier inversión o actividad de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para, y se realizarán sólo con, Personas Relevantes. Las personas que no sean Personas Relevantes no podrán realizar ninguna acción sobre la base de este documento y no deberán actuar conforme al mismo ni confiar en su contenido.

Los inversores no deberían suscribir o adquirirlas acciones mencionadas en este anuncio excepto sobre la base del Documento de Registro de 2015 de la Sociedad, de la Nota sobre las Acciones relativa a la Oferta y a la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y del Resumen (conjuntamente con el Documento de Registro, el Folleto) aprobados y registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y publicados por la Sociedad a su debido tiempo. El Documento de Registro de 2015 de la Sociedad fue aprobado y registrado por la CNMV con fecha 10 de mayo de 2016 y la Nota sobre las Acciones y el Resumen fueron aprobados y registrados por la CNMV el 26 de mayo de 2016. El Documento de Registro de 2015, la Nota sobre las Acciones y el Resumen están disponibles para los inversores en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la Sociedad (www.grupobancopopular.com).